



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00492528- -UNC-ME#FCQ

VISTO

La Res. HCD 1364/17 mediante la cual se crea y reglamenta el sistema de Becas de Prácticas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (Becas ACAP).

La Res. HCD 1469/17 por la que se amplía el banco de tutores propuestos en la Res. HCD 1364/17.

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) se ha dado difusión a la convocatoria de Becas ACAP 2022;

Que los postulantes serán evaluados por un Comité conformado según lo previsto en el artículo 10 de la Res. HCD 1364/17;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a la selección de 2 (dos) estudiantes para las becas de prácticas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (ACAP) a partir del 28 de junio al 8 de julio.

ARTÍCULO 2°: Designar el Comité Evaluador de las becas ACAP convocatoria 2022 con los siguientes integrantes:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Dafne Saporito (Prof. Asistente - Coordinadora ACAP)	T.L. E. Marisa PAZ (Directora ACAP)
T.L. Fernanda CAMPESTRIN (Pañol Preparativo)	T.L. Daniela DUARTE (Pañol Preparativo)
Tec. Elec. Marcelo RAVASI (Pañol Equipamiento)	T.L. Federico DOMINGUEZ (Pañol Preparativo)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese